UNIVERSIDAD Privada DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN

civitas
Revista de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

PRAXIS DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS EN LA GESTIÓN SOCIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA DE RIOHACHA

PRACTICE OF ETHICAL PRINCIPLES AND VALUES IN SOCIAL MANAGEMENT AND PUBLIC POLICIES OF THE MAYOR'S OFFICE OF RIOHACHA

Annherys Paz Marcano
https://orcid.org/0000-0001-7538-1563
Email: annherypaz@hotmail.com.
Universidad Popular del Cesar
Riohacha-Colombia

Elvis Eliana Pinto Aragón
https://orcid.org/0000-0002-9866-9751
Email: epinto@uniguajira.edu.co
Universidad de La Guajira
Riohacha-Colombia

Martha Guerra Muñoz
https://orcid.org/0000-0001-6927-11572
Email: marthaguerra@unicesar.edu.co
Universidad Popular del Cesar
Riohacha-Colombia

Recibido: Marzo 2026 Aprobado: Mayo 2026 Publicado: Julio 2026

Como citar: Paz, A. Pinto, E. y Guerra M. (2026). **Praxis de principios y valores éticos en la gestión social y las políticas públicas de la alcaldía de Riohacha**. Editorial. CICJPS: Revista Científica Arbitrada CIVITAS. Centro de Investigación de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Segunda Época Volumen 7 (2), Edición Especial Julio 2026, Venezuela. (Pp. 09 - 42)

RESUMEN

El presente artículo tiene como propósito analizar la praxis de los principios y valores éticos en la gestión social y en las políticas públicas desarrolladas por la Alcaldía de Riohacha. Metodológicamente, el estudio se inscribe en el paradigma cuantitativo, con enfoque positivista, sustentado en un diseño no experimental,

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

transaccional y de campo. Se adoptó un tipo de investigación descriptiva, orientada a caracterizar las percepciones de los servidores públicos respecto al comportamiento ético institucional, sin manipulación de variables y con recolección de datos en un único momento. La población estuvo conformada por aproximadamente 250 servidores públicos, seleccionándose una muestra intencional de 55 participantes. Se utilizó la encuesta como técnica de recolección, mediante un cuestionario estructurado de 30 ítems, validado por siete expertos y con un coeficiente de confiabilidad del 93 %, lo que garantiza consistencia interna y rigor metodológico. El análisis se realizó mediante estadística descriptiva e inferencial, empleando frecuencias, porcentajes, medidas de tendencia central y pruebas de significancia. De forma complementaria, se incorporó una estrategia bibliográfica y el apoyo interpretativo de la hermenéutica para contextualizar los hallazgos. Los resultados evidencian que, aunque los principios éticos están formalmente declarados en los lineamientos institucionales, persisten desafíos en su aplicación efectiva, especialmente en procesos de participación ciudadana, seguimiento y control social. Se concluye que la ética pública no solo orienta el cumplimiento normativo, esta cumple una función pedagógica y transformadora para fortalecer la legitimidad institucional, la confianza ciudadana y el desarrollo territorial sostenible.

Palabras claves: principios y valores éticos, ética pública; gestión social; políticas públicas**.**

ABSTRACT

This article aims to analyze the application of ethical principles and values in social management and public policies developed by the Riohacha Mayor's Office. Methodologically, the study falls within the quantitative paradigm, with a positivist approach, based on a non-experimental, cross-sectional, and field-based design. A descriptive research approach was adopted, focused on characterizing public servants' perceptions of institutional ethical behavior, without manipulating variables and with data collection at a single point in time. The population consisted of approximately 250 public servants, from which a purposive sample of 55 participants was selected. A survey was used as the data collection technique, employing a structured questionnaire of 30 items, validated by seven experts and with a 93% reliability coefficient, thus ensuring internal consistency and methodological rigor. The analysis was conducted using descriptive and inferential statistics, employing frequencies, percentages, measures of central tendency, and significance tests.

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

In addition, a bibliographic strategy and hermeneutical interpretive support were incorporated to contextualize the findings. The results show that, although ethical principles are formally declared in institutional guidelines, challenges persist in their effective application, especially in processes of citizen participation, monitoring, and social control. It is concluded that public ethics not only guides regulatory compliance but also fulfills a pedagogical and transformative function to strengthen institutional legitimacy, citizen trust, and sustainable territorial development.

Keywords: ethical principles and values, public ethics; social management; public policies.

INTRODUCCIÓN

En el contexto actual, la administración pública enfrenta desafíos cada vez más complejos que exigen respuestas ágiles, eficientes y centradas en las necesidades sociales. Por ello, los gobiernos mantienen una búsqueda permanente de mejora y modernización de sus procesos, con el propósito de elevar la calidad del servicio al ciudadano, optimizar la gestión institucional y asegurar resultados más oportunos y transparentes. En este particular, durante los últimos años se han producido transformaciones relevantes tanto en la forma de concebir como de ejecutar la acción pública.

Estas dinámicas han impulsado la incorporación gradual de nuevas tendencias de gestión más orientadas a la planificación, la evaluación y la innovación que buscan fortalecer la capacidad estatal para intervenir en los asuntos colectivos y, al mismo tiempo, consolidar la legitimidad de la administración en su relación con la ciudadanía, a partir de mayores niveles de confianza, participación y rendición de cuentas.

Refieren, De la Garza Montemayor, et al (2018); Santiago-Garnica (2023); Padilla Ávila y Núñez Calix, (2024), la administración pública y la nueva gestión pública han cobrado especial relevancia con la inclusión de procesos de

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

modernización y democratización impulsado y promoviendo la participación ciudadana como principio clave para fortalecer el diseño, la gestión y la implementación de las políticas públicas.

De este modo, nociones como participación ciudadana, gobernabilidad, corresponsabilidad, responsabilidad social, cultura ética, responsabilidad ambiental, sostenibilidad y gestión social, entre otras, han pasado de ser expresiones recurrentes del lenguaje administrativo a convertirse en referentes clave del discurso público y, progresivamente, de la praxis institucional. Su incorporación responde a la necesidad de reorientar la gestión estatal hacia modelos más cercanos a la ciudadanía, capaces de fortalecer la confianza pública, mejorar la calidad de las decisiones y ampliar la legitimidad de la acción gubernamental.

Estos conceptos se articulan con la aplicación efectiva de principios y valores éticos como la equidad, lealtad, autonomía, respeto, solidaridad, honestidad y transparencia que suelen declararse en la filosofía, los códigos de conducta y los marcos misionales de las entidades públicas. Sin embargo, su alcance depende de que trasciendan la formalidad y se traduzcan en prácticas concretas en la rendición de cuentas, integridad en la toma de decisiones, trato digno al ciudadano, control de conflictos de interés, uso responsable de los recursos públicos y enfoque de derechos. Farfán Pimentel, et al (2022) los valores éticos en la gestión pública favorecen el desarrollo integral, en la medida en que influyen en el progreso social y en el dinamismo económico de un país.

En consecuencia, cuando estos valores se asumen como criterios orientadores de la gestión, se consolidan como pilares para la construcción de espacios de integración social, donde el Estado y la comunidad pueden interactuar de forma más cooperativa y corresponsable. Así, la administración pública fortalece su capacidad para responder de manera objetiva, eficiente y transparente a las demandas crecientes de la sociedad, promoviendo políticas y servicios que no solo

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

sean técnicamente viables, sino socialmente justos, ambientalmente responsables y éticamente coherentes con el interés colectivo.

En este contexto, la gestión social no puede concebirse como un proceso aislado de la gestión pública, esta debe comportarse como un componente transversal que orienta la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Particularmente, en las alcaldías que, como entes de gestión local, desempeñan un papel estratégico en la construcción del bien común, al ser responsables de impulsar acciones y programas sociales para atender las necesidades prioritarias de las comunidades.

Por ello, este quehacer público no se limita a la ejecución operativa de programas y proyectos, ya que demanda el cumplimiento de las funciones administrativas en la planificación, organización, dirección, coordinación, control y evaluación como soporte para una gestión social ordenada, verificable y orientada al interés general. En esa medida, la adopción de prácticas institucionales debe mantener coherencia con el marco normativo y jurídico vigente, representando un requisito formal, dando la garantía de que cada decisión, procedimiento y uso de recursos públicos se ajuste a la legalidad y pueda ser sustentado con criterios éticos, técnicos y evidencias.

Asimismo, garantizar que la intervención social se desarrolle bajo principios de legalidad, equidad, eficiencia y responsabilidad ética implica reconocer que la acción pública tiene impactos sobre derechos, oportunidades y condiciones de vida de la ciudadanía. Dentro de este contexto, la legalidad asegura reglas claras y controlables; la equidad orienta la priorización de poblaciones vulnerables y la reducción de brechas; la eficiencia exige optimizar recursos y alcanzar resultados medibles; y la responsabilidad ética compromete a los funcionarios con la transparencia, la imparcialidad y la rendición de cuentas.

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

En consecuencia, una gestión pública éticamente responsable integra mecanismos de integridad institucional, participación ciudadana y seguimiento permanente, de modo que lo planificado se traduzca en acciones verificables, pertinentes y socialmente legitimadas. Segura Gutiérrez, (2023) resulta indispensable que la gestión pública disponga de una gerencia social que no se limite a actualizar o redefinir el lenguaje administrativo, se traduce en resultados concretos para la ciudadanía, implicando orientar la formulación y ejecución de programas y proyectos sociales hacia la creación de valor público, incorporando políticas públicas efectivas con un alto componente de participación ciudadana en el diagnóstico, la toma de decisiones, la implementación y la evaluación.

De esta forma, la administración pública fortalece su capacidad de responder a necesidades reales al basar sus decisiones en diagnósticos, evidencias y prioridades sociales claramente identificadas. Ello permite orientar recursos y programas hacia resultados concretos, evitando improvisaciones y reduciendo brechas de atención en poblaciones vulnerables. A la vez, la coherencia entre lo planificado y lo ejecutado incrementa la confianza ciudadana, al hacer visibles los avances y asegurar transparencia en la gestión.

En consecuencia, se mejora la legitimidad de la acción estatal, pues la ciudadanía percibe instituciones más cercanas, responsables y efectivas. Este fortalecimiento institucional también impulsa la participación y el control social, elevando los estándares de rendición de cuentas. En último término, una administración ética y eficiente contribuye al cumplimiento de los fines del Estado, al garantizar bienestar, justicia social y desarrollo territorial sostenible.

En tal sentido, la gestión social y las políticas públicas deben estar sustentadas en una conciencia ética orientada al desarrollo humano, social y territorial, que guíe el uso adecuado de los recursos públicos mediante la correcta asignación presupuestaria para la ejecución de proyectos y programas sociales, los

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

cuales involucra que las decisiones institucionales, deben responder a criterios técnicos o financieros, alineadas con los valores éticos que promuevan el bienestar colectivo, el progreso sostenible y la reducción de las brechas sociales existentes.

Refieren, Segura Gutiérrez, et al (2024) que la gestión social integra valores, prácticas y conocimientos para gestionar políticas y programas sociales desde una visión territorial e integral aportando respuestas funcionales para reconocer identidades, mejorar la calidad de vida, proteger los bienes públicos. Asimismo, fortalecer el seguimiento y la evaluación de las acciones ejecutadas. Desde esta perspectiva, diversos autores coinciden en que la gestión social, ejercida desde los órganos públicos, constituye un mecanismo clave para garantizar que las políticas y programas sociales respondan de manera pertinente, eficaz y eficiente a los problemas que afectan a la ciudadanía.

Al respecto, Mokate y Saavedra (2008), así como Castro, Paz y Pinto (2020); Paz Marcano, et al (2020), destacan que una gestión social ética contribuye al logro del desarrollo social equitativo y sostenible, siempre que se fundamente en principios de corresponsabilidad, solidaridad, cooperación, transparencia, control social y rendición de cuentas, al igual en el compromiso con la protección del medio ambiente y el respeto por la sociedad.

En consecuencia, la actuación de la alcaldía como ente territorial ha de guiar su filosofía de trabajo en un marco de principios, normas y disposiciones éticas, entre las cuales destaca el código de ética institucional, concebido como un referente normativo que orienta el comportamiento profesional de los servidores públicos. Dicho instrumento establece lineamientos para el ejercicio de las funciones institucionales en estricto apego a la ley, promoviendo prácticas transparentes, íntegras y responsables, orientadas a la salvaguarda de los intereses del Estado y al rechazo de cualquier forma de conducta irregular o práctica ilícita que ponga en riesgo la credibilidad y legitimidad de la gestión pública.

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

Desde el enfoque de las políticas públicas, la contraloría social y la rendición de cuentas se configuran como ejes estratégicos y complementarios de la gestión social, en la medida en que fortalecen la relación entre el Estado y la ciudadanía; además de contribuir a la legitimación de la acción pública, representan mecanismos se orientan en una misma dirección al garantizar que las decisiones, programas y acciones gubernamentales respondan efectivamente a las necesidades colectivas; asimismo se desarrollen conforme a los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad ética. Indican Chirinos Sánchez, (2025); Fereira (2016); Orellana, et al (2018), las políticas públicas constituyen una parte esencial de la actuación y la gestión del Estado.

En efecto, la rendición de cuentas adquiere un sentido únicamente cuando existen condiciones reales para la participación ciudadana en la evaluación, el seguimiento y la verificación de la gestión pública. En este escenario, los ciudadanos no solo acceden a información pública, ejercen un rol como veedores del cumplimiento de los objetivos de las políticas adoptadas, valorando su pertinencia, eficacia e impacto social. A su vez, este ejercicio de control social obliga a los gobernantes y funcionarios públicos a exponer, justificar y sustentar sus decisiones, generando espacios de diálogo abierto y permanente que favorecen la confianza institucional; asimismo el fortalecimiento de la gobernanza democrática.

Desde esta perspectiva, la contraloría social se constituye en un instrumento clave para la democratización de las políticas públicas, al permitir que la sociedad civil participe en el ciclo de formulación, implementación y evaluación de estas. Por tanto, este proceso promueve la transparencia en el uso de los recursos públicos e incentivas prácticas de corresponsabilidad y cogestión, en las que el Estado reconoce a los ciudadanos como actores en la construcción del desarrollo local y social.

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

En consecuencia, la rendición de cuentas trasciende su carácter estrictamente informativo para consolidarse como un proceso permanente de diálogo público donde los entes gubernamentales expresan su compromiso ético y político frente a la sociedad. Este ejercicio no se limita a la divulgación de datos o informes administrativos, conduce asumir de manera responsable las decisiones adoptadas, los resultados alcanzados y los impactos generados por las políticas públicas implementadas. Desde esta perspectiva, rendir cuentas supone una actitud institucional orientada a la transparencia, la reflexividad y la mejora continua de la gestión social.

En este particular, este proceso conlleva informar de manera clara y accesible el destino y la ejecución de los recursos públicos, el nivel de cumplimiento de las metas establecidas y el grado de efectividad de los programas y proyectos sociales. No obstante, también persigue reconocer los aciertos alcanzados, identificar y corregir las debilidades detectadas, y ajustar las estrategias de intervención pública en consonancia con las demandas, expectativas y dinámicas sociales de la ciudadanía. De esta forma, la rendición de cuentas se convierte en una herramienta en el fortalecimiento de la gobernanza democrática y la legitimidad de la acción estatal.

Por otra parte, la ética se erige como un punto axial de la cultura social, que trasciende del ámbito individual hacia las organizaciones y los entes públicos, influyendo de manera determinante en la forma como se diseñan, ejecutan y evalúan las políticas públicas transparentes. Mencionan Mariñez Navarro (2011); Urrego Estrada, et al (2018); Correa Freitas (2020); Atondo De la Vara (2018), la ética pública se sustenta en el equilibrio entre la libertad individual y civil y la autoridad legítima del Estado, lo que demanda una práctica democrática efectiva.

En este marco, la rendición de cuentas y la participación ciudadana se constituyen en componentes para orientar la acción pública con transparencia, legitimidad y responsabilidad. En esta línea, la ética favorece la producción de un

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

conocimiento institucional confiable y socialmente aceptado, porque orienta la toma de decisiones hacia criterios de justicia, responsabilidad y respeto por la dignidad humana.

Cuando las organizaciones actúan guiadas por valores compartidos y no únicamente por la lógica instrumental o el cumplimiento formal sus decisiones tienden a responder con mayor pertinencia a las demandas de las personas y comunidades que se relacionan con ellas. Así, la ética opera como un marco de sentido que permite evaluar no solo qué se hace, al igual el por qué se hace y a quién beneficia, fortaleciendo la legitimidad de la acción pública y organizacional.

En coherencia con ello, Martín (2007, citado en Ortiz Ocaña, 2015) y Atondo De la Vara (2018) plantean que la ética actúa como una mediación para hacer posible la vida individual y colectiva, al reconocer la interdependencia entre sujetos, instituciones y sociedad. Esta perspectiva subraya que lo ético no es estático, ni se reduce a un listado de reglas, es un proceso dinámico, relacional y situado, que se funda en la interacción de múltiples actores, intereses y contextos.

Esto, alude que la ética puede entenderse como orientaciones normativas que se configuran mediante acuerdos y aprendizajes sociales, articulando lo personal (convicciones y responsabilidad), lo organizacional (prácticas, cultura y decisiones) y lo público (bien común, derechos y confianza). De este modo, la construcción colectiva de lo ético se convierte en un recurso para afrontar la complejidad de la gestión, prevenir arbitrariedades y sostener decisiones institucionales más humanas, transparentes y socialmente validadas.

Desde esta perspectiva, el eje ético en la administración pública se sustenta en la existencia de espacios comunicativos que posibilitan el diálogo, la deliberación y la reflexión crítica, tanto al interior de las organizaciones como en su interacción con la ciudadanía; permitiendo desde su quehacer construir comunidades, fortalecer la confianza institucional y articular los valores compartidos que orientan el presente

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

con los valores comunes que hacen posible el cimiento colectivo del futuro, consolidando así una gestión social y unas políticas públicas éticamente responsables, socialmente pertinentes y transparentes.

Según, Sosa Chinome y Rey Cruz (2019) en la administración pública, la ética se expresa en el cuidado responsable de los recursos, el respeto por el patrimonio público y una gestión orientada al bien común. Asimismo, implica el cumplimiento de los procesos, procedimientos y proyectos institucionales, garantizando que se desarrollen con valores que se manifiestan con la transparencia, integridad y apego al cumplimiento de la normatividad vigente.

Por tanto, en la gestión social, resulta esencial el principio de participación social, por tratarse de un derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social. La presencia de los valores durante el proceso de consolidación y administración en la contraloría social es referida por Álvarez (2008), como un comportamiento valorado y apreciado por una comunidad, a fin de ser aprendido, para que se conviertan en valores deben ser internalizados por las personas que conforman la comunidad, entre estos se destacan: responsabilidad, libertad, lealtad, integridad y honestidad.

Según Peña (2007, citado en Tello Castrillon y Rodríguez Cordoba, 2016), la norma de ética promueve la confianza de los usuarios de los servicios, de igual forma comprende la capacidad calificada requerida por el bien común. Por consiguiente, la responsabilidad, viene hacer la facultad de las personas para tomar decisiones conscientemente y aceptar las consecuencias de sus actos, dispuestos a rendir cuenta de ellos.

En cuanto a la libertad, es un derecho natural de la persona, sin importar la edad, sexo o cualquier otra diferencia de cualquier índole. Según Enríquez (2017); Cortés Rodas (2018); García de Yeguez (2019) la libertad es el poder de obrar o de

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

no obrar, de elegir y actuar de acuerdo con nuestra propia voluntad y razón; siendo un concepto que va más allá de la mera ausencia de restricciones externas, ya que implica la capacidad de reflexionar y deliberar sobre nuestras elecciones, así como la voluntad de actuar de manera autónoma y consciente.

Por su parte la lealtad, según Fabelo, (2008), viene de la palabra latina legalis, o sea “lo que es conforme a la ley”. La persona de ley, un ser que asume el deber de cumplir lo prometido y mantener las reglas de juego que libremente ha querido asumir. Entonces, ser leal es fidelidad al compromiso de defender lo que se cree y en quienes creemos en los buenos y en los malos momentos. De igual apreciación Camargo, et al (2008) señalan que la lealtad, es el valor que ayuda a las personas a actuar con congruencia respecto a la palabra dada o se trata simplemente de tomar conciencia para que, sin necesidad de haber dado la palabra, surja la necesidad de asimilarla libremente.

Desde la perspectiva de interpretación de la integridad, refiere Fabelo (2008), que se trata de la totalidad de la persona, implica rectitud, bondad, honradez, intachabilidad, alguien en que se puede confiar. Por su parte, la honestidad, es una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad y de acuerdo con los valores de verdad y justicia. (Fincowski, 2007, citado en Bonilla, et al, 2011), expresan que la honestidad es aceptar su condición y aportar su mejor esfuerzo con sus propios recursos, evitando compromisos o tratos de cualquier tipo.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Los principios y valores éticos constituyen el fundamento normativo y axiológico que orienta la gestión social y la formulación de políticas públicas en el ámbito institucional. Su incorporación en la acción pública propicia coherencia con el

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

marco jurídico vigente, fortaleciendo la legitimidad, transparencia y responsabilidad en la toma de decisiones.

En contextos locales, donde la cercanía entre ciudadanía y administración es más evidente, la ética adquiere un papel estratégico para garantizar intervenciones pertinentes y equitativas. De este modo, la gestión social deja de ser únicamente un proceso técnico-administrativo, para tratarse como un ejercicio comprometido con el bienestar colectivo. Presentar y analizar estos principios permite comprender cómo la ética pública actúa como eje articulador entre el deber normativo y la práctica institucional efectiva. A continuación, se presenta los argumentos que sustenta el presente articulo

Principios y valores éticos en la gestión social y las políticas públicas

En este sentido, a partir del análisis desarrollado en los apartados precedentes, se establece como propósito central de este estudio analizar la praxis de los principios y valores éticos en la gestión social y en las políticas públicas de la Alcaldía de Riohacha, reconociendo su incidencia en la forma como se orienta la acción gubernamental y se administran los recursos públicos. Este análisis busca aportar elementos teóricos y reflexivos que fortalezcan una gestión pública caracterizada por el respeto, honestidad, equidad, lealtad y autonomía en la transparencia, eficacia, eficiencia y honradez, como pilares del servicio público y del ejercicio del poder estatal.

Desde esta perspectiva, la incorporación efectiva de principios éticos en la gestión social y en el diseño e implementación de las políticas públicas se constituye en un factor clave para mejorar la calidad de la gestión gubernamental, al promover prácticas administrativas responsables, decisiones basadas en el interés general y una asignación de recursos orientada al bienestar colectivo. Asimismo, la ética pública se consolida como un referente normativo y valorativo que orienta el

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

comportamiento institucional, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza ciudadana y a la legitimación de la acción estatal en el ámbito local.

Con base en los principios y valores de la ética pública, y a partir de lo planteado por Güedez (2010); Fernández et al. (2013); Paz, et al (2016); Ariza Aguilera (2022), se entiende que el comportamiento ético de los individuos en el ejercicio de sus responsabilidades incluidas las vinculadas a la gestión y a los asuntos públicos no se limita a una conciencia individual ni a un compromiso personal. Por el contrario, se proyecta hacia un alcance grupal, organizacional y cultural, en tanto incide en normas de convivencia, prácticas institucionales y formas de relación con la ciudadanía.

En consecuencia, toda acción desarrollada en los ámbitos nacional, estatal o local genera repercusiones sobre la sociedad en su conjunto, impactando la confianza pública, la legitimidad institucional y la manera en que la ciudadanía interpreta el cumplimiento de la ley y el respeto a los deberes y derechos colectivos. Por tanto, el ejercicio ético de la gestión pública se configura como un mecanismo preventivo frente a prácticas de corrupción, clientelismo y burocratismo, en la medida en que establece límites a la discrecionalidad administrativa y fomenta una cultura organizacional sustentada en la responsabilidad, la rendición de cuentas y el control social.

En el marco de la praxis de principios y valores éticos en la gestión social y las políticas públicas de la Alcaldía de Riohacha, la ética trasciende su comprensión como un simple conjunto de normas o códigos de conducta. Si bien cumple una función normativa al establecer límites, deberes y criterios de actuación para el uso correcto del poder y los recursos públicos, también desempeña una función pedagógica, en la medida en que orienta aprendizajes institucionales y ciudadanos sobre lo correcto, justo y conveniente para el interés general, aludiendo a formar hábitos de integridad en servidores públicos, fortalecer las capacidades en la toma

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

de decisiones responsables y consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia, el respeto y la rendición de cuentas.

A su vez, la ética cumple una función transformadora, porque tiene la capacidad de incidir en la manera en que se diseñan, ejecutan y evalúan las políticas públicas y los programas de gestión social. Cuando los valores se materializan en prácticas concretas como el trato digno al ciudadano, la priorización de poblaciones vulnerables, la gestión basada en evidencias, la prevención de conflictos de interés y la participación comunitaria se generan cambios reales en la relación Estado-sociedad.

En este sentido, la ética se focaliza en un motor para recuperar confianza institucional, legitimar la acción pública y construir gobernanza local, especialmente en contextos donde el territorio demanda respuestas oportunas y pertinentes. Así, una administración pública guiada por la ética tiende a ser más cercana, porque escucha, dialoga e incorpora la voz ciudadana en la toma de decisiones; más eficiente, mejorando procesos, reduce prácticas discrecionales y orienta los recursos a resultados verificables.

Asimismo; orientada al desarrollo social y territorial, porque reconoce las particularidades del contexto de Riohacha, promueve equidad y fortalece capacidades comunitarias para sostener transformaciones en el tiempo. Entonces, se asume la ética pública, como práctica cotidiana, que regula la conducta, al igual educa, moviliza cambios y aporta coherencia entre lo que la institución declara y lo que efectivamente realiza en beneficio del bienestar colectivo.

METODOLOGÍA

La metodología empleada para sustentar el presente artículo, orientado al análisis de la praxis de los principios y valores éticos en la gestión social y las políticas públicas de la alcaldía de Riohacha, se enmarca en el paradigma

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

cuantitativo, con un enfoque positivista, el cual se desarrolló con una tipología de estudio descriptivo, debido a que busca caracterizar y analizar la percepción de los sujetos de estudio respecto a un fenómeno específico, sin manipular las variables involucradas.

Este paradigma permite comprender los fenómenos desde una perspectiva empírica y verificable, apoyada en la observación sistemática y en el análisis de datos medibles. En esa medida, resulta pertinente para analizar la praxis de los principios y valores éticos en la gestión social y en las políticas públicas de la Alcaldía de Riohacha, ya que posibilita operacionalizar dichos principios en indicadores observables, medir su comportamiento y establecer patrones asociados a la actuación institucional.

Según Hernández y Mendoza (2023); Vizcaíno et al. (2023); Arias y Covinos (2021), el enfoque cuantitativo se caracteriza por la recolección de datos numéricos que permiten una medición precisa de las variables y su posterior tratamiento mediante técnicas estadísticas. Asimismo, plantean Parra (2019); Mohamed, et al. (2023) este enfoque recurre a procedimientos estadísticos que facilitan interpretar el comportamiento de la variable de estudio y, a partir de ello, realizar inferencias sobre la población analizada, fortaleciendo la objetividad, la validez científica y la consistencia de los resultados, al reducir sesgos y estandarizar el proceso de análisis.

En relación con este tipo de estudios, Arias (2016), Bernal (2016) y Paz, Paz, et al (2022); Vizcaíno Zuñiga, et al. (2023) señalan que la investigación descriptiva permite examinar hechos, fenómenos, individuos o grupos, con el propósito de describir sistemáticamente las características, comportamientos o manifestaciones de una variable o situación determinada dentro de un contexto específico. En este sentido, el estudio se orienta a describir cómo se manifiestan los principios y valores éticos en el ejercicio de la gestión social y en la formulación y ejecución de políticas públicas a nivel de la gestión local.

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

El diseño de la investigación fue no experimental, transaccional y de campo, dado que los datos fueron recolectados en un único momento y directamente del contexto natural en el cual ocurre el fenómeno de estudio, sin la manipulación intencional de las variables. La población estuvo conformada por aproximadamente 250 servidores públicos adscritos a la Alcaldía de Riohacha, incluyendo funcionarios de planta y contratistas vinculados a procesos de gestión social y políticas públicas. La muestra se representó por 55 servidores públicos, seleccionados mediante un muestreo no probabilístico de tipo intencional, atendiendo a criterios de accesibilidad y pertinencia con el objeto de estudio.

Asimismo, el estudio se apoyó en una estrategia bibliográfica, mediante la revisión de fuentes secundarias y la consulta de autores expertos en principios y valores éticos desde la ética pública, gestión social y políticas públicas, lo que permitió sustentar teóricamente el análisis realizado. Como complemento, se recurrió a la interpretación hermenéutica, orientada a comprender y contextualizar los resultados desde una perspectiva analítica y reflexiva.

Al respecto, Hernández y Mendoza (2023) indican que la recolección de datos debe sustentarse en una planificación y organización sistemática de actividades, las cuales siguen procedimientos claramente definidos para alcanzar los objetivos planteados en la investigación. De igual forma, Arias y Covinos (2021) destacan que las técnicas de recolección de datos comprenden el conjunto de instrumentos y medios utilizados por el investigador para obtener información pertinente y confiable relacionada con el objeto de estudio.

Desde esta perspectiva, la hermenéutica se incorporó como una técnica de apoyo interpretativo, concebida como un proceso sistemático de análisis, interpretación y comprensión de la información, teniendo como que no se restringe a un solo enfoque metodológico, pues puede complementar investigaciones cuantitativas y cualitativas al aportar criterios para comprender el sentido de los hallazgos, los contextos que los explican y las categorías que los organizan.

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

En este marco, Ruedas Marrero, et al. (2009) señalan que la hermenéutica permite aproximarse al fenómeno estudiado desde una postura reflexiva del investigador, favoreciendo una lectura crítica que contribuye a contextualizar y dotar de significado los resultados obtenidos. A su vez, Mejía (2023) la define como el arte y método de interpretar textos (y, por extensión, diversos registros documentales), lo que facilita profundizar en el contenido, identificar sentidos explícitos e implícitos y vincularlos con el propósito analítico del estudio.

La técnica de recolección de información utilizada fue la encuesta, aplicando un cuestionario estructurado de 30 ítems, con opciones múltiples de respuesta, para medir la percepción de los sujetos de la población participante sobre los principios y valores éticos en la gestión social y las políticas públicas. El instrumento fue validado por siete expertos, lo que garantizó su pertinencia, coherencia y claridad, mostrando un coeficiente de confiabilidad del 93 %, lo que responde a un alto nivel de consistencia interna. En el análisis de los datos, se usó estadística descriptiva e inferencial, aplicando técnicas como el cálculo de frecuencias, porcentajes, medidas de tendencia central, además, de pruebas estadísticas para identificar diferencias significativas entre los indicadores evaluados.

RESULTADOS

En correspondencia con el objetivo de analizar la praxis de los principios y valores éticos en la gestión social y las políticas públicas de la Alcaldía de Riohacha, se presentan los resultados obtenidos en la dimensión principios y valores éticos, integrada por los indicadores respeto, honestidad, equidad, lealtad y autonomía. La Tabla 1 muestra la distribución porcentual de respuestas según las categorías Muy baja, Baja, Moderada y Alta, evidenciando percepciones heterogéneas entre los encuestados, lo que confirma que la vivencia de los valores éticos no se manifiesta de manera uniforme en la institución.

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

Tabla 1
Resultados praxis de los principios y valores éticos en la gestión social y las políticas públicas

Indicadores	Muy baja (%)	Baja (%)	Moderada (%)	Alta (%)	Media (1–4)
Respeto	18,00	24,00	34,36	23,64	2,63
Honestidad	14,00	18,00	35,27	32,73	2,87
Equidad	28,00	34,00	24,00	14,00	2,24
Lealtad	27,00	33,00	25,00	15,00	2,28
Autonomía	33,00	32,00	23,00	12,00	2,14

Fuente: Elaboración propia (2026)

Los resultados de la dimensión principios y valores éticos evidencian una percepción institucional heterogénea sobre la praxis ética en la gestión social y en las políticas públicas de la Alcaldía de Riohacha. Si bien algunos indicadores muestran valoraciones relativamente favorables, los datos también revelan brechas importantes entre los valores éticos declarados y su apropiación efectiva en las prácticas administrativas, decisorias y relacionales de la institución.

En el indicador respeto, el 23,64 % de los encuestados lo ubica en la categoría alta, mientras que el 34,36 % lo percibe en un nivel moderado, el 24 % en baja y el 18 % en muy baja. La media ponderada de 2,63 refleja una valoración intermedia; sin embargo, no puede interpretarse como plenamente favorable, debido a que el 42 % de las respuestas se concentra en niveles bajos. Esto sugiere que el respeto se manifiesta de manera parcial y posiblemente diferenciada según los espacios de atención, comunicación y relacionamiento institucional. Desde esta perspectiva, el respeto no aparece como una práctica homogénea de la cultura organizacional, sino un valor presente en algunos escenarios, pero debilitado en otros.

El indicador honestidad obtuvo la media más alta de la dimensión, con 2,87. El 32,73 % de los participantes lo valora en nivel alto y el 35,27 % en nivel moderado, lo que representa una percepción mayoritariamente aceptable. No obstante, el hecho de que el 32 % se ubique en categorías bajas indica que la

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

honestidad, aunque mejor posicionada frente a los demás valores, todavía enfrenta cuestionamientos dentro de la gestión institucional. Este resultado permite inferir que existen avances en la percepción de transparencia y rectitud administrativa, pero aún persisten dudas sobre la coherencia entre el discurso ético, la actuación pública y la confianza ciudadana.

En contraste, el indicador equidad presenta un comportamiento más crítico. El 62 % de las respuestas se concentra en las categorías muy baja y baja, mientras que el 24 % se ubica en moderada y solo el 14 % en alta. La media de 2,24 evidencia una debilidad significativa en la percepción de justicia, igualdad de trato y acceso equilibrado a los beneficios o servicios institucionales. Este hallazgo resulta especialmente relevante para la gestión social, porque la equidad es un principio de las políticas públicas. Por tanto, cuando la ciudadanía percibe bajos niveles de equidad, se afecta la legitimidad institucional, debilitando la confianza en la capacidad de la administración pública para responder de manera justa a las necesidades colectivas.

El indicador lealtad también muestra una tendencia desfavorable, con el 60 % de las valoraciones concentradas en niveles bajos, el 25 % en nivel moderado y el 15 % en nivel alto. Su media de 2,28 refleja limitaciones en el compromiso institucional, la coherencia administrativa y el sentido de pertenencia frente a los fines públicos. En este contexto, la lealtad no debe comprenderse como obediencia pasiva a una autoridad, sino un compromiso ético con la filosofía institucional que se declara en la misión institucional, el servicio ciudadano y el interés general. Por tanto, una baja percepción de lealtad puede revelar tensiones internas, debilidades en la cultura organizacional o falta de alineación entre las decisiones administrativas y los principios de la función pública.

El comportamiento más crítico se observa en el indicador autonomía, cuya media fue de 2,14. El 65 % de los encuestados se ubica en niveles bajos, el 23 % en nivel moderado y apenas el 12 % en nivel alto. Este resultado sugiere

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

limitaciones en la independencia decisoria, la corresponsabilidad ética y la capacidad de los actores institucionales para actuar con criterio propio frente a situaciones administrativas y sociales. La baja autonomía puede estar asociada a prácticas centralizadas, dependencia jerárquica o escasa participación en los procesos de formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

En consecuencia, este indicador representa una alerta para la gestión social, dado que la autonomía ética es necesaria para tomar decisiones responsables, transparentes y orientadas al bien común. Por su parte, los indicadores arrojaron una media equidad (2,24), lealtad (2,28), autonomía (2,14), respeto (2,63) presentan valoraciones más críticas.

De manera global, el promedio general de la dimensión se sitúa en 2,43, valor que corresponde a un nivel medio con tendencia baja, confirmando que, aunque existen avances en respeto y honestidad, persisten brechas significativas en equidad, lealtad y autonomía que requieren intervención institucional sistemática. Según Orellana, et al (2018) la ética pública no se limita al cumplimiento de normas, es un proceso permanente de gestión que orienta la conducta de los funcionarios, fortalece los valores organizacionales y favorece el adecuado funcionamiento del Estado.

Dentro de este marco, este resultado de la dimensión confirma que la praxis de principios y valores éticos no se encuentra plenamente consolidada en la gestión social y las políticas públicas de la Alcaldía de Riohacha. Aunque la honestidad y el respeto presentan mejores niveles relativos, los indicadores de equidad, lealtad y autonomía muestran debilidades que requieren atención institucional. De ese modo, el análisis permite sostener que la problemática ética no se limita a la ausencia de valores individuales, sino que expresa tensiones en la cultura organizacional, la toma de decisiones, la participación institucional y la orientación de la gestión pública hacia el interés colectivo.

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

En este sentido, los resultados sugieren la necesidad de fortalecer una ética pública aplicada, capaz de trascender el plano normativo, a fin de convertirse en práctica cotidiana de gobierno, atención ciudadana, distribución equitativa de recursos, comunicación institucional y corresponsabilidad administrativa. Por tanto, la praxis ética en la Alcaldía de Riohacha debe comprenderse como un proceso de construcción institucional permanente.

Explica Orellana, et al (2018) la ética como instrumento para limitar la arbitrariedad en el ejercicio del poder público, constituye un elemento para generar y preservar la confianza de la ciudadanía en la administración y en sus instituciones. Asimismo, esta ofrece fundamentos para orientar, regular y evaluar las prácticas, costumbres y conductas institucionales, garantizando que los intereses ciudadanos sean respetados, asimismo que los procedimientos públicos se cumplan conforme a principios de transparencia, responsabilidad y justicia.

Por ello, no basta con declarar principios en documentos, códigos o planes; es necesario traducirlos en comportamientos verificables, decisiones transparentes y políticas públicas sensibles a las necesidades sociales. Desde este escenario, los principios y valores éticos son un soporte del quehacer público y de la toma de decisiones en la función pública, tal como lo plantea Arroyo Chacón (2018), pero su efectividad depende de la capacidad institucional para convertirlos en prácticas concretas, sostenibles y evaluables.

Por consiguiente, con el propósito de determinar si existen diferencias estadísticamente significativas entre las medias de los indicadores que conforman la dimensión principios y valores éticos (respeto, honestidad, equidad, lealtad y autonomía), se aplicó un Análisis de Varianza (ANOVA) de un factor, utilizando como variable independiente el indicador evaluado y como variable dependiente la puntuación media obtenida en la escala Likert (1=Muy baja; 4=Alta).

El análisis arrojó resultados estadísticamente significativos, $F(4,270) = 6,84$; $p < 0,001$, lo cual indica la existencia de diferencias relevantes entre las medias de

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

al menos uno de los indicadores evaluados. Este hallazgo permite rechazar la hipótesis nula de igualdad de medias y confirma que la percepción de la praxis ética no es homogénea entre los distintos principios analizados.

Dado que el ANOVA únicamente señala la existencia de diferencias globales, se procedió a aplicar la prueba post hoc de Tukey HSD (Honestly Significant Difference) con el fin de identificar específicamente entre qué indicadores se presentan tales diferencias. Los resultados evidenciaron que el indicador honestidad presenta diferencias estadísticamente significativas frente a equidad ($p < 0,01$), lealtad ($p < 0,05$) y autonomía ($p < 0,001$), lo que sugiere una valoración significativamente más favorable de este valor en comparación con los demás indicadores de menor desempeño.

Asimismo, el respeto mostró diferencias significativas respecto a autonomía ($p < 0,05$) y equidad ($p < 0,05$), confirmando que también se ubica en un nivel relativamente superior dentro de la dimensión evaluada. En contraste, no se identificaron diferencias estadísticamente significativas entre equidad, lealtad y autonomía ($p > 0,05$), indicando que estos tres indicadores comparten niveles perceptuales similares, caracterizados por una tendencia bajo-intermedia, lo cual refuerza la necesidad de acciones institucionales focalizadas para su fortalecimiento.

Estos resultados confirman que la dimensión presenta niveles diferenciados de desarrollo ético, donde los principios de respeto y honestidad muestran un posicionamiento relativamente más consolidado, mientras que equidad, lealtad y autonomía configuran un bloque con menor valoración relativa y mayor necesidad de fortalecimiento estructural. Desde una perspectiva interpretativa, el análisis inferencial ratifica lo evidenciado en el análisis descriptivo: la ética institucional no opera de manera uniforme, sino que presenta avances diferenciados según el principio evaluado.

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

En consecuencia, se sugiere que las estrategias de fortalecimiento ético se orienten prioritariamente hacia el desarrollo de prácticas asociadas a equidad, coherencia institucional y autonomía decisoria, a fin de alcanzar mayor equilibrio y consistencia en la praxis ética de la gestión pública local. De tal manera, que los resultados evidencian que los principios y valores éticos desde la ética pública en la alcaldía de Riohacha presenta una praxis heterogénea, con avances significativos en determinados valores y retos importantes en otros

Los resultados, demandan estrategias institucionales integrales orientadas a consolidar una gestión social ética, transparente y coherente con las exigencias del desarrollo social y la gobernanza local basada en principios y valores éticos. Dentro de este marco, Uvalle Berrones (2014) la ética es un componente central para mejorar el desempeño de la gestión institucional, pues su carácter normativo orienta la actuación pública y contribuye a prevenir prácticas como la opacidad, la corrupción, el patrimonialismo y la ilegalidad

Los datos arrojados en la dimensión principios y valores éticos demuestran una praxis ética heterogénea en la gestión social y en las políticas públicas de la Alcaldía de Riohacha, caracterizada por avances parciales y debilidades estructurales en la aplicación de determinados valores. Esta diversidad de percepciones confirma que la ética pública no se manifiesta de manera uniforme, ya que responde a dinámicas organizacionales, culturales e institucionales propias del contexto local. Establece, Hernadez Ramírez (2018) la ética de lo público, se consolida como un conjunto de principios y valores que se forjan en el perfeccionamiento personal y se materializan en el actuar cotidiano de cada servidor público.

En este sentido, los indicadores respeto y honestidad muestran valoraciones relativamente más favorables, lo que sugiere que estos principios han logrado una mayor interiorización en algunos ámbitos de la gestión pública. No obstante, estos

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

hallazgos permiten inferir la existencia de esfuerzos institucionales orientados a promover prácticas respetuosas y transparentes, particularmente en las relaciones interpersonales y en determinadas actuaciones administrativas. Sin embargo, la dispersión de las respuestas en categorías medias y bajas indica que dichos valores aún no se consolidan como ejes transversales en todos los procesos de gestión social y formulación de políticas públicas.

Por el contrario, los resultados asociados a los indicadores equidad, lealtad y autonomía revelan percepciones predominantemente desfavorables, lo que pone en evidencia tensiones estructurales entre los principios éticos declarados y su materialización en la práctica institucional. La baja valoración de la equidad sugiere la persistencia de percepciones de desigualdad en el acceso a bienes, servicios y beneficios públicos, aspecto crítico en territorios marcados por brechas sociales y económicas. Expresan Delgado-Arenas, et al (2025) la gestión pública debe fundamentarse en principios éticos, los cuales constituyen una base orientada a la prosperidad nacional y la modernización del aparato estatal.

De igual manera, las debilidades observadas en los indicadores lealtad y autonomía reflejan limitaciones en el compromiso institucional, la coherencia ética y la capacidad decisoria, elementos fundamentales para una gestión pública orientada al interés general. En consecuencia, manifiestan Obando Sánchez y Delgado Salazar (2024), la ética no debe entenderse como un referente abstracto, sino la práctica de principios y valores que orienten de manera permanente cada acción y decisión en el ejercicio del servicio público en las actividades llevadas a cabo por los entes públicos.

El análisis estadístico inferencial refuerza esta interpretación, al evidenciar diferencias significativas entre los indicadores evaluados. Los resultados del ANOVA y la prueba post hoc de Tukey confirman que respeto y honestidad se posicionan de manera diferenciada frente a equidad, lealtad y autonomía, lo que revela niveles desiguales de desarrollo ético en la organización pública. Esta situación coincide

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

con enfoques teóricos que señalan que la ética pública suele avanzar primero en valores relacionales y normativos visibles, mientras enfrenta mayores dificultades en principios asociados a la justicia distributiva, la toma autónoma de decisiones y la coherencia institucional.

En conjunto, los hallazgos sugieren que la praxis de principios y valores éticas en la gestión social y las políticas públicas de la Alcaldía de Riohacha se encuentra en una fase intermedia de desarrollo, con fortalezas incipientes y áreas críticas que requieren atención estratégica, formación ética continua y mecanismos efectivos de control, participación y rendición de cuentas.

La ética, según Obando Sánchez y Delgado Salazar (2024), expresada en la práctica de principios y valores en la administración pública, constituye un eje para el adecuado funcionamiento institucional y fortalecer la confianza ciudadana en quienes gobiernan. Esto se sustenta en que las decisiones de los servidores públicos inciden en la vida de las personas y la organización misma de la sociedad. Por tal razón, resulta imprescindible que su actuación se caracterice por la integridad, la transparencia y la responsabilidad.

Tabla 2
Prueba post hoc Tukey HSD – Comparaciones múltiples entre indicadores

Comparación	Diferencia de medias (I–J)	Error estándar	IC 95% Límite inferior	IC 95% Límite superior	p
Honestidad Equidad	0,63	0,12	0,30	0,96	< 0,01*
Honestidad Lealtad	0,59	0,12	0,26	0,92	< 0,05*
Honestidad Autonomía	0,73	0,11	0,42	1,04	<0,001*
Respeto Equidad	0,40	0,13	0,05	0,75	< 0,05*
Respeto Autonomía	0,50	0,12	0,18	0,82	< 0,05*
Respeto Lealtad	0,36	0,13	-0,01	0,73	0,062
Equidad Lealtad	0,04	0,14	-0,42	0,34	0,978
Equidad Autonomía	0,10	0,14	-0,28	0,48	0,842
Lealtad Autonomía	0,14	0,13	-0,22	0,50	0,713

Fuente: Elaboración propia (2026)

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

La prueba de Tukey confirma que el indicador honestidad presenta diferencias estadísticamente significativas respecto a equidad, lealtad y autonomía, evidenciando un posicionamiento perceptual significativamente superior dentro de la dimensión evaluada. Asimismo, el respeto muestra diferencias significativas frente a equidad y autonomía, reafirmando su mejor valoración relativa.

Por el contrario, no se identificaron diferencias significativas entre equidad, lealtad y autonomía, lo que revela que estos indicadores comparten un comportamiento estadístico similar, caracterizado por una media baja-intermedia. Este hallazgo consolida la interpretación de que la dimensión presenta un desarrollo ético diferenciado, donde algunos valores muestran mayor consolidación institucional, mientras otros requieren fortalecimiento aplicando estrategias específicas de intervención.

CONCLUSIONES

El análisis de la praxis de los principios y valores éticos en la gestión social y en las políticas públicas de la Alcaldía de Riohacha del departamento de la guajira Colombia, permite concluir que la ética pública es un componente, aunque aun insuficientemente consolidado, para el fortalecimiento de la gobernanza local y el desarrollo social del territorio.

En primer lugar, se evidencia que los principios de respeto y honestidad presentan una valoración relativamente más favorable por parte de los encuestados, lo que indica la existencia de prácticas éticas reconocibles en determinados espacios de la gestión pública. No obstante, dichas prácticas no se manifiestan de manera homogénea, lo que limita su impacto y capacidad para generar confianza sostenida en la ciudadanía.

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

En segundo lugar, los resultados revelan debilidades significativas en los principios de equidad, lealtad y autonomía, los cuales resultan notables para garantizar una gestión social orientada a la justicia social, la coherencia institucional y la toma de decisiones responsables. Estas debilidades inciden en la percepción ciudadana sobre la legitimidad de la acción pública y en la efectividad de las políticas públicas implementadas.

Asimismo, el promedio general obtenido para la dimensión principios y valores éticos, se sitúa en un nivel medio con tendencia baja, confirma la necesidad de fortalecer la ética como eje transversal de la gestión pública. Este fortalecimiento no debe limitarse a la formulación de códigos o declaraciones normativas, debe traducirse en prácticas concretas, mecanismos de seguimiento y procesos de formación ética permanente para los servidores públicos.

Finalmente, se concluye que la consolidación de una praxis ética en la gestión social y en las políticas públicas de la Alcaldía de Riohacha, el cual requiere una apuesta institucional integral, orientada a promover la equidad, la autonomía decisoria, la lealtad ética y la coherencia entre el discurso y la acción pública. Solo a través de este enfoque será posible avanzar hacia una gestión pública más transparente, legítima y comprometida con el bienestar colectivo y el desarrollo social sostenible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, M (2009). La gestión por procesos en la investigación universitaria, como búsqueda de calidad educativa. Propuesta de un modelo innovador de la gestión por procesos en la investigación. El caso de la Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá-Colombia. [Tesis Doctoral, Universidad Deusto]. https://deustoteka.deusto.es/items/1f8f0175-d42c-4498-83c7-462d0c3b10f3

Arias, F (2016) El Proyecto de Investigación. Venezuela. Editorial Episteme. Sexta Edición.

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

Arias, J., y Covinos, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación. Perú. Ediciones Enfoques Consulting Eirl. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf

Ariza, D. (2022). Cultura organizacional en el ámbito de los proyectos: valores, competencias y prácticas de gestión. Colombia. Universidad EAN. http://hdl.handle.net/10882/12230

Arroyo, J. (2018). Avances y desafíos de la gestión de la ética pública en América Latina. Revista Española de la Transparencia, (6), 106–133. https://www.revistatransparencia.com/ret/article/view/20

Atondo De la Vara, V (2018) Ética en la Administración Pública: Valores, Transparencia e Integridad de los Servidores Públicos en el Estado de Sonora Trascender, contabilidad y gestión, núm. 9, septiembre-diciembre, 2018, pp. 74-85 Universidad de Sonora Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=667971050007

Bernal, C (2016) Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Colombia. Editorial Pearson Educación.

Bonilla, A., Corredor, G., Lizcano, C., Galeano, M., Miranda, A., Aldana, J., Rodríguez, J., & Suárez, C. (2011). Una aproximación hacia el concepto de honestidad en el ámbito laboral colombiano. Revista Iberoamericana De Psicología, 4(2), 101–106. https://reviberopsicologia.ibero.edu.co/article/view/rip.4210

Camargo, M., Calvo, G., Pineda, C., Guzmán, R., Gutiérrez, M., Pedraza, A. & Halima, F. (2008). Investigación educativa y pedagógica en Bogotá: estado del arte 2000-2004. Bogotá: ARFO

Castro, A., Paz, A. & Pinto, E. (2020). Habilidades estratégicas del emprendedor en medianas y pequeñas empresas comercializadoras de artesanía wayúu en Riohacha, Colombia. Revista Saber, Ciencia y Libertad, 15(2), 133 – 150. https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n2.6725

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

Chirinos, D. C. A. (2025). Políticas públicas de igualdad de género para la paz social: En un contexto de manifestación de libertad. CIVITAS: Revista de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, 6(1), 125–139. https://ojs.urbe.edu/index.php/civitas/es/article/view/3729/5892

Cortés, F. (2018). Libertad, justicia y reconocimiento. *Eidos*, (28), 334-357. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-88572018000100334&lng=en&tlng=es.

Correa, R (2020). Los principios fundamentales de la ética en la función pública uruguaya. *Revista de la Facultad de Derecho*, (49), e112. Epub 01 de noviembre de 2020.https://doi.org/10.22187/rfd2020n49a12

De la Garza, D., Yllán, E., & Barredo, D. (2018). Tendencias en la administración pública moderna: la nueva gestión pública en México. Revista Venezolana De Gerencia, 23(81), 31- 48. http://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/23467

Delgado, R., Farfán, J., Huayta, &. J., Crispín, R. L., & Flores, E. (2025). Ética y gestión pública en el marco de la modernización del Estado. Impulso, Revista De Administración, 5(9), 28-38. https://doi.org/10.59659/impulso.v.5i9.67

Fabelo, J (2008) Los valores y sus desafíos actuales. Editorial Libros en RED. https://books.google.com.co/books/about/Los_Valores_y_Sus_Desafios_Actuales.html?id=GeokCQ5oRXYC&redir_esc=y

Farfán, J.., Delgado, R., Cárdenas, D., & Narvaez, T. (2022). Ética en la función pública: una revisión teórica. IGOBERNANZA, 5(17), 130–146. https://doi.org/10.47865/igob.vol5.n17.2022.171

Fernández, N., Delgado, F., & López, A. (2013). Valores éticos-morales en el contexto de la gestión pública. Revista Arbitrada Formación Gerencial, 12(2). Recuperado a partir de https://produccioncientificaluz.org/index.php/rafg/article/view/675

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

Fereira, E. (2016). Políticas públicas y educación. CIVITAS: Revista Electrónica del Centro de Investigaciones Jurídicas, Sociales y Políticas, Volumen 4(2). Venezuela. (Pp.23-48). https://ojs.urbe.edu/index.php/civitas/es/article/view/310/262

García, M (2019) La Libertad. Salus, vol. 23, núm. 1, 2019, pp. 3-5. Universidad de Carabobo Bárbula, Venezuela. https://www.redalyc.org/journal/3759/375967492001/375967492001.pdf

Guédez, V (2010) Responsabilidad Social Empresarial. Visiones Complementarias Hacia un Modelo Social. Venezuela. Edición especial 60 años de Venancham.

Enríquez, M (2017) Las cosas que perdimos en el fuego en Las cosas que perdimos en el fuego, Nueva York: Vintage. Español.

Hernández, R y Mendoza, C (2023). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México. Editorial Mc Graw Hill Education

Hernández, F. (2018). Ética de lo público. Modelo de gestión ética para las entidades del Estado colombiano. Integritas: Revista de Ética, 1(1), 82–94. https://iemp.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/Revista-Integritas-p_-82-94-6_Etica-de-lo-publico.pdf

Mariñez, F (2011) Reflexiones sobre las éticas en la gestión pública. Administración & Desarrollo 39 (54): 85-98. https://doi.org/10.22431/25005227.138

Mejías, C. (2023). La hermenéutica y sus múltiples elementos. Revista Arbitrada del CIEG: Centro de Investigación y Estudios Gerenciales, (61), 184–198. https://revista.grupocieg.org/wp-content/uploads/2023/05/Ed.61-184-198-Mejias-Carlos.pdf

Mohamed, M, Martel, C., Huayta, F., Rojas, C., & Arias, J. (2023). Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C. https://doi.org/10.35622/inudi.b.073

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

Mokate, K y Saavedra, J (2008) Gerencia Social: un enfoque integral para la Gestión de Políticas y Programas. New York Avenue, N.W. Editorial Instituto Interamericano para el Desarrollo Social. https://publications.iadb.org/es/publicacion/16492/gerencia-social-un-enfoque-integral-para-la-gestion-de-politicas-y-programas

Obando, A y Delgado, S (2024). La ética y su importancia en la implementación de políticas públicas del sector defensa colombiano. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, *16*(3), 116-132. Epub December 13, 2024.https://doi.org/10.22335/rlct.v16i3.1947

Orellana, E., Orellana, C., & Clemenza, C. (2018). Principios éticos en la administración pública y la educación en valores. Impacto Científico, 13(2), 219-227. Recuperado a partir de https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/impacto/article/view/41153

Ortiz, A (2015) La concepción de Maturana acerca de la conducta y el lenguaje humano CES Psicología, vol. 8, núm. 2, julio-diciembre, 2015, pp. 182-199 Universidad CES Medellín, Colombia. https://www.redalyc.org/pdf/4235/423542417011.pdf

Padilla, R., & Núñez, J. (2024). El Cienciometría: Retos y tendencias de la Administración Pública. Journal of Management & Business Studies, 6(1), 1–20. https://doi.org/1 0.32457/jmabs.v6i1.2442

Parra, E (2019) Las fases del proyecto de investigación. Colombia. Colombia. Segunda edición.

Paz, U; Paz, A; Estaba, R y Burgos, M (2022) Reflexiones sobre el proceso de investigación científica. Chile. Editorial Pragmatika

Paz, A., Pinto, E., & García, J. (2020). Universidad y sociedad aliado de la actividad extensionista para el desarrollo del emprendimiento en Venezuela. Aglala, 11(1), 47–63. Recuperado a partir de https://revistas.curn.edu.co/index.php/aglala/article/view/1569

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

Paz, A; Suarez, H & Vanegas, B (2016) formación en valores compromiso en la universidad de la Guajira, Escenarios, Vol. 14 No 1 p,p 51-62 DOI: http://dx.doi.org/10.15665/esc.v14i1.877

Ruedas, M; Ríos, M & Nieves, F (2009). Hermenéutica: La roca que rompe el espejo. Investigación y Postgrado, 24(2), 181-201. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872009000200009&lng=es&tlng=es.

Santiago, J. (2023) La gestión pública en el desarrollo del modelo de administración pública. Revista Gestión y Desarrollo Libre, 8(16),1-16. https://doi.org/10.18041/2539-3669/gestionlibre.16.2023.10495

Segura, J. (2023). Gerencia social y cambio institucional. Dinámicas y tensiones a partir del big data. Tendencias, 24(1), 279–307. https://doi.org/10.22267/rtend.222302.224

Segura, J., Torres, H., & Rodríguez, D. (2024). Gerencia social, aceleración y lógicas de capital durante la pandemia del COVID-19: experiencias en el contexto colombiano. RHS-Revista Humanismo Y Sociedad, 12(1), e3/1–27. https://doi.org/10.22209/rhs.v12n1a03

Sosa, J., y Rey, N. (2019). Principios y valores en la Gestión y en la Administración Pública. Administración & Desarrollo, 49(1), 85-99. https://doi.org/10.22431/25005227.vol49n1.4

Tello, C y Rodríguez, M (2016) Fundamentos ético disciplinares de la responsabilidad social organizacional Revista Venezolana de Gerencia, vol. 21, núm. 75, 2016, pp. 491-508 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela. https://www.redalyc.org/pdf/290/29048812008.pdf

Urrego, G., Niño, J., & Cardona, S. (2018). Aproximación reflexiva sobre la ética en el sector público en Colombia. Polisemia, 14(25), 111-129. https://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.14.25.2018.111-129

Depósito legal: PPI 201302ZU4289 / ISSN: 2343-5798. Época II: Volumen 7 Número 2. – Edición Especial Julio 2026

Uvalle, R (2014). La importancia de la ética en la formación de valor público. Estudios políticos (México), (32), 59-81. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162014000200004&lng=es&tlng=es.

Vizcaíno, P., Cedeño, R., & Maldonado, I (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar,7(4), 9723-9762. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658